

**PROCEDIMIENTO PARA ELECCIONES
PARA PADRES DE FAMILIA REPRESENTANTES EN LA JUNTA DE CONSEJO**

Nominaciones:

Todo esfuerzo deber hacerse para alcanzar el mayor número de padres de familia y animar a un amplio sector representativo. Tales esfuerzos deben incluir:

Anuncios en el boletín de PTSA/SIP de mayo, el Boletín Diario DP y la lista de correos electrónicos de Dos Pueblos, así como los Boletines de mayo de Goleta Valley y La Colina.

Boletín Diario y el correo electrónico Todo-Usuario.

Elecciones:

Los nominados tienen que comunicarse con el director o su representante y entregar una declaración por escrito y una biografía breve, para ser incluidos en la votación.

La votación tiene que ser preparada de tal manera como para desalentar cualquier reproducción en una máquina copiadora.

La votación deber ser distribuida como parte del Paquete de Inscripción de Otoño del alumno. Se permite un voto por alumno.

Los votos tienen que ser devueltos a la oficina de la escuela el último día de inscripción o en la fecha especificada en el voto.

Deberes de los Padres de Familia en lo que concierne a nominaciones y elecciones

Padres de Familia Salientes (Primavera)

1. Formar comité de nombramientos.
2. Solicitar candidatos.
3. Biografías breves de los candidatos preparadas.
4. Dar una copia de la biografía al candidato para revisión antes de la entrega.
5. Entregar todo el material al director para su inclusión en los paquetes de inscripción de otoño.

Padres de familia que Continúan como Representantes. (Verano ó comienzo del Otoño)

1. Apoyar con la revisión de los comicios.
2. Coordinar con la persona encargada la preparación para la inscripción de otoño. Proveer de una caja marcada claramente para la recolección de votos.
3. Se necesitan al menos tres padres de familia para el conteo de votos.
4. Abordar problemas/quejas/sugerencias en lo que se refiere a los procedimientos. Estatutos Legales de Servicios Escolares de California 08-09 Última impresión 3/5/2009 12:12 PM.

PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN PARA REPRESENTANTES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL

Selección:

Los Presidentes de 9°, 10° y 11° grados, como parte del proceso de elección, tendrán el deber de ser los Representantes de Consejo. Si el presidente no puede asistir, otro miembro del gabinete de la clase servirá como alternativo.

El Presidente del Cuerpo Asociado de Estudiantes, como parte del proceso de elección, tendrá el deber de ser el Representante del Consejo. Si el presidente no puede asistir, otro miembro del gabinete ASB servirá como alternativo.

El Representante del Cuerpo Asociado de Estudiantes Líderes, como parte del proceso de su nombramiento, tendrá el deber de ser Representante del Consejo. Estatutos Legales de Servicios Escolares de California 08-09 Última impresión 3/5/2009 12:12 PM.

PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN PARA MAESTROS REPRESENTANTES EN LA JUNTA DE CONSEJO

Nominaciones:

Todo esfuerzo deber hacerse para alcanzar el mayor número de maestros y animar a un amplio sector representativo. Tales esfuerzos deben incluir:

- Llamado a las candidaturas en el Boletín Diario y el correo electrónico Todo-Usuario.
- Nominaciones de parte del personal y los miembros de la Junta de Consejo.
- Invitaciones personales para participar.

Elecciones:

Los maestros vigentes de la junta de Consejo que están terminando su período, prepararán los comicios y dirigirán la elección.

Los anuncios concernientes a esta elección serán hechos durante la primera junta de personal del semestre de otoño.

La elección se celebrará durante la segunda semana de año escolar.

Los miembros recién elegidos comenzarán su período en la primera junta de Consejo en Septiembre. Estatutos Legales de Servicios Escolares de California 08-09 Última impresión 3/5/2009 12:12 PM.

**PROPUESTAS PARA PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN
*PARA PERSONAL DE APOYO REPRESENTANTE EN LA JUNTA DE CONSEJO**

Nominaciones:

Todo esfuerzo deber hacerse para alcanzar el mayor número de maestros y animar a un amplio sector representativo. Tales esfuerzos deben incluir:

Anuncios en Boletín Diario y el correo electrónico Todo-Usuario

Sugerencias del personal.

Sugerencias de los miembros vigentes de la Junta de Consejo.

Invitaciones personales para participar.

Elección:

Los dos miembros vigentes del personal de apoyo de la Junta de Consejo que están terminando su período prepararán los comicios y dirigirán la elección.

Los anuncios concernientes a esta elección serán hechos durante la primera junta de personal de apoyo del semestre de otoño.

La elección será durante la segunda semana del año escolar.

Los miembros recién electos comenzarán su período en la primera Junta de Consejo en septiembre.

* El Personal de Apoyo incluye todo el personal calificado y todo el personal certificado fuera del aula.